



**SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

## **RESOLUCIÓN No. 165**

(24 de febrero del 2021)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en una Jornada Sindical

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

- Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT-SUBDIRECTIVA NARIÑO, mediante Resolución 001 del 21 de febrero del 2021, convoca a un plantón para el día viernes 26 de febrero.
- Que la Junta Directiva en reunión del día 24 de febrero del año en curso, aprobó convocar al magisterio nariñense a participar en la jornada sindical para el día viernes 26 de febrero del 2021, por las siguientes razones:
  1. Acompañar la radicación de Pliegos de Peticiones, ante el gobierno nacional y la Gobernación del Departamento de Nariño.
  2. Rechazo frente a la insistencia por parte del Ministerio de Educación Nacional y algunos Entes Territoriales Certificados de llamar a clases presenciales bajo la modalidad de alternancia, poniendo en riesgo inminente a las comunidades educativas, porque hasta el momento no se ha garantizado la vacuna y las Instituciones Educativas no cuentan con las adecuaciones y adaptaciones necesarias para una educación en condiciones seguras y dignas, puesto que muchas no cumplen con el protocolo de bioseguridad y salubridad.
  3. En contra de la Reorganización Educativa que adelantan las Secretarías de Educación de los Entes Territoriales Nariño y Pasto.
  4. Exigencia a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, se respete la autonomía y el proceso democrático para consensuar entre evaluador (Rector) y evaluado (Docente) los criterios y las evidencias de la evaluación de desempeño, en el marco de la normatividad.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar al magisterio nariñense a participar en la Jornada Sindical a realizarse el día viernes 26 de febrero del año 2021, por las consideraciones expresadas en la parte motiva de la presente Resolución.

En la ciudad de Pasto se llevará a cabo un Plantón en el Atrio de la Gobernación de Nariño, a las 9:00 a. m. Posteriormente nos desplazaremos hasta la Secretaría de Educación del municipio de Pasto.

En el Plantón participará magisterio de Pasto y docentes quienes laboran en otros municipios y su lugar de residencia es la capital nariñense. Se recomienda elaborar carteleras con textos alusivos a los objetivos del plantón.

En los demás municipios, en ejercicio de la autonomía, realizarán algunas de las siguientes actividades:

1. Jornada de diligenciamiento de las listas de chequeo de condiciones actuales de las Instituciones educativas.
2. Plantones en las Alcaldías Municipales.



**Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696**  
**Pasto - Nariño - Colombia**





## SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

### 3. Asambleas informativas

**PARÁGRAFO UNICO.** Los participantes guardarán el distanciamiento físico y cumplir con los protocolos de bioseguridad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se aclara que durante el desarrollo de la actividad de la Jornada Sindical del viernes 26 de febrero del año 2021, habrá cese de actividades pedagógicas virtuales por parte de los afiliados a SIMANA; por lo tanto, todo el Magisterio debe acatar dicha convocatoria.

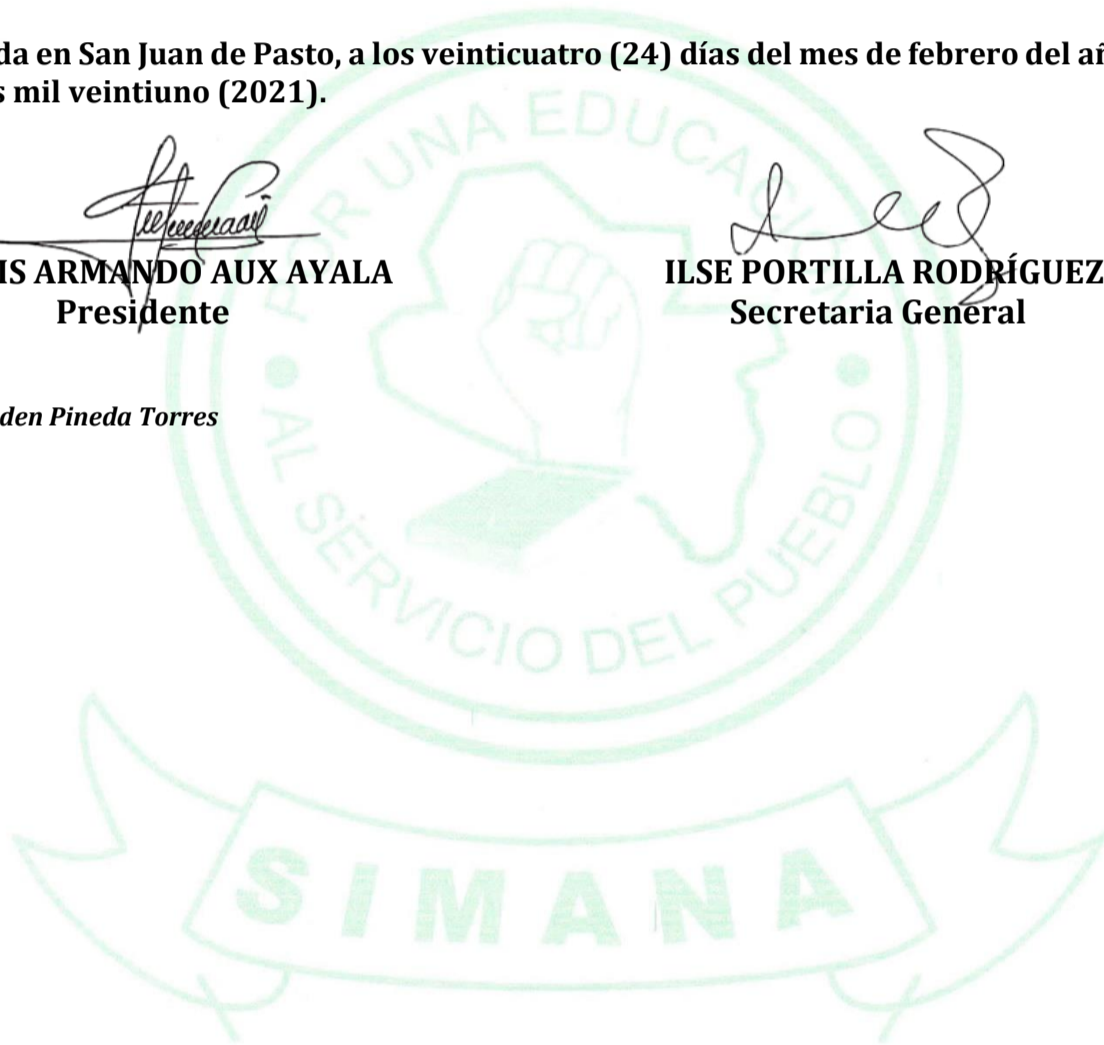
### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LUIS ARMANDO AUX AYALA**  
Presidente

  
**ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

*Maiden Pineda Torres*



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696  
Pasto - Nariño - Colombia

